

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Localidad | Fontibón |
| Código del proyecto | 2412 |
| Nombre del proyecto | Fontibón camina hacia el fortalecimiento institucional |
| Etapas del proyecto | Factibilidad |

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | |
|---------------------------------|---|-----------------------------------|-------------------------------|--|
| Nombre Plan de Desarrollo Local | "FONTIBÓN CAMINA SEGURA" | | | |
| Objetivo estratégico | Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno | | | |
| Programa | Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable | | | |
| Sector | GOBIERNO | | | |
| Lineas de inversión | Línea | Concepto de gasto | Componente del proyecto | Indicador |
| | Gobierno confiable | Infraestructura local | INTERVENCIÓN | Sedes administrativas locales intervenidas. |
| | Gobierno confiable | Fortalecimiento institucional | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas |
| | Gobierno confiable | Inspección, vigilancia y control. | IVC | Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada |
| Año de vigencia | #N/D | #N/D | CONSTRUCCIÓN | Número de estudios, diseños y/o construcción de equipamientos realizados para servicios sociales dentro de la red de proximidad de la localidad. |
| | 2025 - 2028 | | | |

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|--------|-------------------------|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

| Problema Central |
|---|
| <p>La modernización de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales establece la Adquisición de predios, estudios y diseños, construcción y/o adecuación locativa de sedes, con el fin de transformarlas en Centros Administrativos Locales; en aras de que la ciudadanía logre tener en un mismo lugar los servicios integrales que requiera, de igual forma el gobierno local responderá de manera eficiente y oportuna las solicitudes que demanda la ciudadanía.</p> <p>Este modelo de transición progresiva contribuye al proceso social acercando a la ciudadanía a la adopción de nuevas tecnologías. De manera que para la puesta en marcha de esta modernización se deberá tener en cuenta que el estado actual de cada una de las sedes, estableciendo un análisis de las necesidades, los tiempos para la realización de los diferentes proyectos (modernización, adecuación y/o ampliación de las sedes) y los recursos para la realización disponibles de estas intervenciones.</p> <p>Por otra parte, se busca terminar la construcción de las sedes administrativas que se encuentran en ejecución. De manera que el concepto de construcción y terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales) comprenderá el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital, fortaleciendo la gestión de las alcaldías locales, la cercanía entre ciudadanos y administración pública distrital.</p> <p>De igual forma, para la implantación de las sedes se debe tener en cuenta un sitio estratégico en la localidad que permita fácil accesibilidad, seguridad y mejoramiento en su entorno, para que los ciudadanos no solo reciban una mejor atención si no que cuenten con nuevas infraestructuras que les proporcionen seguridad y nuevas dinámicas a través de plazas, vegetación, vías peatonales, vías para movilidad lenta como la bicicleta, entre otros componentes propios de las ciudades sostenibles.</p> <p>Además, el fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación y participación para el desarrollo local, que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía.</p> <p>Respecto a la línea de inversión de Inspección, Vigilancia y Control, es importante señalar que de acuerdo con el artículo 7 del Acuerdo Distrital 740 de 2019 las Alcaldías Locales tienen las funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interacción de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad. • Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales. • Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad. |
| Antecedentes |
| <p>La alcaldía local de Fontibón requiere de la intervención de sus sedes administrativas tales como son el edificio de la sede administrativa de la sede principal, la sede de la antigua JAL, como también la dotación de elementos para la actual Junta Administradora Local que permit</p> |
| Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema) |
| <p>El concepto de "Fortalecimiento Institucional" comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que desarrollan, promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital en el marco de una gestión pública más inteligente, abierta, cercana y colaborativa, apoyada en la transformación digital y la innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía. Por lo tanto, está encaminado a fortalecer la confianza ciudadana y el buen gobierno, orientada hacia el servicio de la ciudadanía diversa, la optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo – beneficio.</p> <p>1. CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL, la cual incluye, entre otros, los siguientes alcances:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. b. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. c. Dotación de mobiliario. d. Adquisición de parque automotor. e. Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. f. Elementos de protección y gestión documental. g. Elementos de bioseguridad y desinfección. h. Pago de sentencias. i. Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL. Cuando aplique según normatividad vigente. j. Promoción y fortalecimiento de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. k. Evaluación y seguimiento a la gestión pública local. l. Rendición de cuentas. m. Apoyo administrativo y logístico para realizar los Encuentros Ciudadanos. n. Apoyo administrativo y logístico para realizar los presupuestos participativos. o. Apoyo administrativo y logístico Banco de Iniciativas. p. Implementación del Plan de incentivos para los consejos locales de planeación. <p>Además, en materia de Inspección, Vigilancia y Control, con la expedición del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), se convirtieron en comportamientos contrarios a la convivencia el incurrir en los mismos, los cuales hoy son objeto de la imposición de medidas correctivas a través del procedimiento ordinario de policía, en cabeza de los Inspectores de Policía y Corregidores. En este contexto, estas autoridades de Policía conocen de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad. • Tranquilidad. • Ambiente y recursos naturales. • Derecho de reunión. • Protección a los bienes y privacidad. • Actividad económica. |

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|-----------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

COMPONENTE 2

| | |
|--------|--------------------------------------|
| Nombre | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
|--------|--------------------------------------|

01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|--|
| <p>El fortalecimiento de la gestión institucional de la Alcaldía Local de Fontibón, está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación y participación para el desarrollo local, que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de la Alcaldía Local para garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía.</p> <p>El concepto de "Fortalecimiento Institucional" comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que desarrollan, promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital en el marco de una gestión pública más inteligente, abierta, cercana y colaborativa, apoyada en la transformación digital y la innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía. Por lo tanto, está encaminado a fortalecer la confianza ciudadana y el buen gobierno, orientada hacia el servicio de la ciudadanía diversa, la optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo – beneficio.</p> <p>Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomentando una participación ciudadana diversa e incluyente, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.</p> <p>Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la gestión de la Alcaldía Local de Fontibón, de modo tal que las relaciones y cercanía entre ciudadanos y ciudadanas y administración pública local se desarrolle en el marco de los logros de ciudad y la implementación de los enfoques poblacional-diferencial, de género, territorial, cultura ciudadana y ambiental además presentes en el Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>Es así como se contemplan los siguientes componentes:</p> <p>1. CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL, la cual incluye, entre otros, los siguientes alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. b. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. c. Dotación de mobiliario. d. Adquisición de parque automotor. e. Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. f. Elementos de protección y gestión documental. g. Elementos de bioseguridad y desinfección. h. Pago de sentencias. i. Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL. Cuando aplique según normatividad vigente. j. Promoción y fortalecimiento de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. k. Evaluación y seguimiento a la gestión pública local. l. Rendición de cuentas. m. Apoyo administrativo y logístico para realizar los Encuentros Ciudadanos. n. Apoyo administrativo y logístico para realizar los presupuestos participativos. o. Apoyo administrativo y logístico Banco de Iniciativas. p. Implementación del Plan de incentivos para los Consejos Locales de Planeación (Decreto Distrital 580 de 2023). <p>2. VALOR PÚBLICO LOCAL:</p> <p>Este componente promueve el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para fortalecer la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana mediante la transversalización de los enfoques poblacional-diferencial, territorial, ambiental y de género, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional, la transformación digital e innovación pública.</p> <p>NOTA: Si el Fondo de Desarrollo Local presenta una necesidad no contemplada en la descripción de la línea de inversión y que contribuya a fortalecer institucional, deberá presentar solicitud de concepto técnico ante la Subsecretaría de Gestión Local para revisión y aprobación específica según los Decretos Distritales 768 de 2019 y 168 de 2021.</p> <p>NOTA 2: En todos los casos que se empleen los recursos para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se deberá seguir lo establecido en el documento de instrucciones GCO-GCHN043 y contar con la certificación de insuficiencia o inexistencia de expedida por la Dirección de Gestión del Talento Humano.</p> |

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|-----|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|-----|--------------------------------|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|-----------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|-----------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

COMPONENTE 4

| | |
|--------|---------------------|
| Nombre | CONSTRUCCIÓN |
|--------|---------------------|

01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| <p>La modernización de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales establece la Adquisición de predios, estudios y diseños, construcción y/o adecuación locativa de sedes, con el fin de transformarlas en Centros Administrativos Locales; en aras de que la ciudadanía logre tener en un mismo lugar los servicios integrales que requiera, de igual forma el gobierno local responderá de manera eficiente y oportuna las solicitudes que demanda la ciudadanía.</p> <p>Este modelo de transición progresiva contribuye al proceso social acercando a la ciudadanía a la adopción de nuevas tecnologías. De manera que para la puesta en marcha de esta modernización se deberá tener en cuenta que el estado actual de cada una de las sedes, estableciendo un análisis de las necesidades, los tiempos para la realización de los diferentes proyectos (modernización, adecuación y/o ampliación de las sedes) y los recursos para la realización disponibles de estas intervenciones.</p> <p>Por otra parte, se busca terminar la construcción de las sedes administrativas que se encuentran en ejecución. De manera que el concepto de construcción y terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales) comprenderá el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital, fortaleciendo la gestión de las alcaldías locales, la cercanía entre ciudadanos y administración pública distrital.</p> <p>De igual forma, para la implantación de las sedes se debe tener en cuenta un sitio estratégico en la localidad que permita fácil accesibilidad, seguridad y mejoramiento en su entorno, para que los ciudadanos no solo reciban una mejor atención si no que cuenten con nuevas infraestructuras que les proporcionen seguridad y nuevas dinámicas a través de plazas, vegetación, vías peatonales, vías para movilidad lenta como la bicicleta, entre otros componentes propios de las ciudades sostenibles.</p> <p>En cuanto al mantenimiento y reparaciones locativas de las sedes administrativas, se busca contar con un ámbito social y físico para la participación de la comunidad, motivo por el cual se deben realizar trabajos y adecuaciones que optimicen los espacios, para el correcto funcionamiento de las actividades que se desarrollan en cada una de las sedes y la confortabilidad que requieren los ciudadanos y funcionarios, cumpliendo con todos los requisitos mínimos establecidos de acuerdo con la normatividad ambiental y urbanística vigente, tales como (Estudios y diseños previamente aprobados tales como: licencia de construcción cuando amerite, permisos y conceptos por parte de las entidades competentes y los demás que apliquen).</p> |

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|-----|------------------------|------------------------|-----------------------|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|-----|--------------------------------|---------------|-------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad | | | |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|-----------|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|---|
| Consolidar las estructuras administrativas y mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos. |

02 - Cadena de valor objetivos específicos

| | | |
|----------------------------|-------------------|--------------|
| OBJETIVO 1 | Componente | INTERVENCIÓN |
| Objetivo Especifico | | |

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| Fortalecer la gestión de las alcaldías locales, la cercanía entre ciudadanos y administración pública distrital. | | | | |
|--|---|---|---|---------------------------|
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | Intervenir y/o dotar 3 sedes administrativas locales y de la Junta Administradora Local | Sedes administrativas locales intervenidas. | Sedes adecuadas | 3 |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Intervenir y/o dotar 3 sedes administrativas locales y de la Junta Administradora Local | N/A | Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje) | |

OBJETIVO 2

Componente

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---------------------------|
| Promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación y participación para el desarrollo local | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia). | Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas | Fortalecimiento institucional. | 4 |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia). | N/A | Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje) | |

OBJETIVO 3

Componente

IVC

| Objetivo Específico | | | | |
|---|--|---|---|---------------------------|
| Velar por la debida gestión de la actividad de policiva que se adelanta en la localidad | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia). | Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada | Inspección, vigilancia y control (IVC). | 4 |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia). | N/A | Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje) | |

OBJETIVO 4

Componente

CONSTRUCCIÓN

| Objetivo Específico | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|
| Acercar a la ciudadanía los servicios integrales que requiera. | | | | |
| No. | Meta proyecto (actividad) | Indicador | Producto | Cantidad (cuatrenio) |
| 1 | Realizar estudios, diseños y/o construcción de 1 equipamiento para servicios sociales dentro de la red de proximidad de la localidad | Número de estudios, diseños y/o construcción de equipamientos realizados para servicios sociales dentro de la red de proximidad de la localidad. | N/A | 1 |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación | | | | |
| No. | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1 | Realizar estudios, diseños y/o construcción de 1 equipamiento para servicios sociales dentro de la red de proximidad de la localidad | N/A | N/A | |

9. FLUJO FINANCIERO

| Metas proyecto | Componentes del proyecto | Objetos de gasto financiados | Costos (Cifras en pesos colombianos) | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| | | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Intervenir y/o dotar 3 sedes administrativas locales y de la Junta Administradora Local | INTERVENCIÓN | | \$ 1.049.288.000 | \$ 819.199.125 | \$ 842.989.500 | \$ 867.475.785 |
| Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia). | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | | \$ 6.357.450.000 | \$ 5.625.167.325 | \$ 5.788.527.900 | \$ 5.956.667.057 |
| Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia). | IVC | | \$ 1.851.684.000 | \$ 1.638.398.250 | \$ 1.685.979.000 | \$ 1.734.951.570 |
| Realizar estudios, diseños y/o construcción de 1 equipamiento para servicios sociales dentro de la red de proximidad de la localidad | CONSTRUCCIÓN | | \$ 0 | \$ 109.226.550 | \$ 112.398.600 | \$ 115.663.438 |
| TOTAL ANUAL DE COSTOS | | | \$ 9.258.422.000 | \$ 8.191.991.250 | \$ 8.429.895.000 | \$ 8.674.757.850 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | | | | | | \$ 34.555.066.100 |

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

| Riesgos Propósito | | | | | | |
|-------------------|---------------|------------------------|----------------|---------|---------|-----------------------|
| Nivel | Tipo | Descripción del riesgo | Probabilidades | Impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
| Objetivo General | De calendario | | Moderado | Menor | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

| Beneficios y resultados esperados | |
|-----------------------------------|--|
| | |
| | |
| | |

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

| |
|--|
| |
| |

12. GERENCIA DEL PROYECTO

| | | | |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|--|
| Jefe Plan: | Adriana Yaneth Ortiz Ubaque | Correo electrónico: | alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co |
| Operador (SEGPLAN): | | Correo electrónico: | |
| Responsable del proyecto: | Adriana Yaneth Ortiz Ubaque | Correo electrónico: | alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co |

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción |
|---------|------------------------|---|
| 1 | 19/11/2024 | Factibilidad proyecto de inversión |
| 2 | 18/12/2024 | Actualización de la descripción de la problemática asociada al proyecto de inversión. |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |